

30 MAY 1986



# CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

20

DE

06 JUN 1986

19

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION  
Y DEMANDA ECONOMICA DE LA PRESENTE VIGENCIA".

\*\*\*

VER Dcto. / 0566/86



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO.

20

DE 197

( 06 JUN 1986 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA DE LA PRESENTE VIGENCIA".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 4a. de 1.913, y

### C O N S I D E R A N D O :

- 1o.) - Que dentro del Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal en sus sesiones ordinarias del mes de Noviembre de 1.985, se apropiaron unos montos insuficientes para desarrollar los programas previstos dentro de la celebración de los 450 Años de la Fundación de la Ciudad;
- 2o.) - Que se hace necesario ejecutar una serie de obras públicas necesarias para complementar el Plan de Inversiones de los 450 Años;
- 3o.) - Que la Alcaldía de Santiago de Cali, considera que debe hacer presencia en una serie de programas sociales que no fueron contemplados en el Fondo de Ayuda Social;
- 4o.) - Que según la última información suministrada por la Dirección General de Presupuesto no se prevén superávit en la liquidación del Impuesto a las ventas por mayor valor de lo apropiado en el Presupuesto;
- 5o.) - Que se hace necesario rescatar para la Ciudad las Zonas Urbanas destinadas al Zoológico Municipal;
- 6o.) - Que se hace necesario realizar una serie de programas de funcionamiento e inversión en la Oficina de Catastro Municipal de Cali a efecto de cumplir con el programa de Formación Catastral ordenado por la Ley;
- 7o.) - Que el resultado de los recaudos en el Fondo de Tránsito, durante los cuatro primeros meses de 1.986 proyecta superávit a Diciembre.

### A C U E R D A :

- ARTICULO 1o.- Incrementar la apropiación para el programa "Programa Cali 450 Años", en la suma de \$ 21'550.000.00, destinados a financiar los actos culturales, sociales y recreativos del evento.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA DE LA PRESENTE VIGENCIA".

2.-

ARTICULO 2o.- Incrementar el Programa "FONDO DE AYUDA SOCIAL" en la suma de \$19'000.000.00.

ARTICULO 3o.- Autorizar al Fondo de Pavimentos para que adelante las obras de cerramiento del Parque Zoológico y la restauración de la Capilla San Antonio y para acometer obras preliminares en el Parque Floral El Aguacatal.

ARTICULO 4o.- Incrementar en la suma de \$ 5'500.000.00 la transferencia al Establecimiento Público Oficina de Catastro Municipal de Cali.

ARTICULO 5o.- Créase el Programa de Adecuación Oficinas Concejo Municipal con una apropiación de \$ 10'000.000.00, que se ejecutará por el Fondo de Pavimentos.

ARTICULO 6o.- Autorizar a la Secretaría de Hacienda los siguientes movimientos Presupuestales :

CONTRACREDITOS

<u>20 - Alcaldía</u>		8'650.000
01-06-02-00-00	Promoción Transporte Masivo Servicios Personales	<u>8'650.000</u>
<u>35 - Hacienda</u>		29'855.000
01-15-00-00-00	Transferencias Transferencias Ctes. Fondo de Tránsito	19'924.000
01-13-01-00-00	Financiación de Inversiones a largo plazo -Fondos Comunes Deuda Pública-Intereses	<u>9'931.000</u>
	TOTAL CONTRACREDITOS :	<u>\$ 38'505.000</u>

CREDITOS

<u>20 - Alcaldía</u>		13'005.000
01-06-01-00-00	Programación Cali 450 Años Servicios No Personales	<u>13'005.000</u>

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA DE LA PRESENTE VIGENCIA"

3.-

<u>35 - Hacienda</u>		24'500.000
01-15-00-00-00	Transferencias Transferencias Ctes. Catastro Municipal	5'500.000
01-14-00-00-00	Fondo de Ayuda Social	19'000.000
<u>55 - Obras Públicas</u>		1'000.000
01-59-00-00-00	Fondo de Pavimentos Obras Parque Floral Aguacatal	1'000.000
	TOTAL CREDITOS :	<u>38'505.000</u>

ARTICULO 7o.- Adicionar el Presupuesto de Fondos Comunes así :

CAPTACION ECONOMICA

210.000	Recursos de Crédito	
211.001	Crédito Interno	10'000.000
	TOTAL CAPTACION :	<u>10'000.000</u>

DEMANDA ECONOMICA

<u>20 - Alcaldía</u>		10'000.000
01-06-01-00-00	Programación Cali-450 Años Servicios No Personales	10'000.000
	TOTAL DEMANDA :	<u>10'000.000</u>

ARTICULO 8o.- Autorízase las siguientes modificaciones en el Presupuesto del Fondo de Tránsito así :

CAPTACION ECONOMICA

<u>ADICIONAR</u>		18'949.000
110.000	Ingresos Tributarios	
111.000	Impuestos Directos	
111.500	Rodaje Nacional	18'949.000

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA DE LA PRESENTE VIGENCIA".

4.-

CAPTACION ECONOMICAADICIONAR

120.000	Ingresos No Tributarios	16'975.000
122.000	Tasas y Multas	
122.000	Licencias de Conducción	<u>16'975.000</u>

DISMINUIR

124.000	Auxilios, Aportes y Part.	19'924.000
124.304	Fondos Comunes	<u>19'924.000</u>

TOTAL VALOR NETO

16'000.000  
=====DEMANDA ECONOMICAADICIONAR

09-43-00-00-00	Semaforización Electrónica	14'000.000
09-55-00-00-00	Remodelación Sede Tránsito	2'000.000

TOTAL

\$ 16'000.000  
=====

ARTICULO 9o.- Autorizar las siguientes modificaciones en el Presupuesto del Fondo de Pavimentos, así:

CONTRACREDITOS

01-13-02-00-00	Financiación de Inversiones a Largo Plazo - Deuda Pública Intereses	23'000.000
----------------	---	------------

TOTAL CONTRACREDITO :

\$ 23'000.000  
=====CREDITOS

01-56-00-00-00	Adecuación Oficinas Concejo Mpal.	10'000.000
01-57-00-00-00	Cerramiento Zoológico	12'000.000
01-58-00-00-00	Restauración Capilla de San Antonio	1'000.000

TOTAL CREDITOS :

\$ 23'000.000  
=====

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y - DEMANDA ECONOMICA DE LA PRESENTE VIGENCIA".

5.-

ARTICULO 10.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis (1.986).-

EL PRESIDENTE,

*German Villegas Villalobos*  
GERMAN VILLEGAS VILLALOBOS  
CORREGIDOR DE SANTIAGO DE CALI  
PRESIDENCIA

LA SECRETARIA,

*Haydee Payan Hormaza*  
HAYDEE PAYAN HORMAZA  
SECRETARIA

CERTIFICO.-

Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 8 de Mayo de 1.986; Segundo debate en la sesión del 22 de Mayo de 1.986 y Tercer debate en la sesión del 27 de Mayo de 1.986.

*Haydee Payan Hormaza*  
HAYDEE PAYAN HORMAZA  
Secretaria.

amg.



Municipio de Santiago de Cali

Dependencia Presupuesto

Junio 5 de 1986

Doctor  
VICENTE BORRERO RESTREPO  
Alcalde  
Santiago de Cali

Con la correspondiente revisión y Visto Bueno de esta Secretaría, remito a usted para Sanción, el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Captación y Demanda Económica de la Presente Vigencia."

Cordialmente,



NORDJAN ALHAJJ MASRI  
Secretario de Hacienda Municipal

Anexo : Proyecto de Acuerdo

jacs.

*Handwritten signature and date: Jun 5/86*

República de Colombia



Municipio de Santiago  
de Cali  
Alcaldía

Cali, mayo 30 de 1986

SECRETARIA DE  
HACIENDA MUNICIPAL  
RECIBIDO DESPACHO  
JUN 3 11 01 AM '86

*Drs F. Manley*  
*Urquiza*  
*Compte de misio*

Doctor  
NORMAN ALHAJJ MASRI  
Secretario de Hacienda  
CALI

Para su revisión atentamente remito a usted el siguiente proyecto de Acuerdo enviado para mi sanción, por el Honorable Concejo Municipal:

"Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Captación y Demanda Económica de la presente Vigencia".

Cordialmente,

VICENTE BORRERO RESTREPO  
Alcalde de Cali

MUNICIPIO DE CALI

ALCALDE

amtr.

Cali, 30 MAY 1986

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior  
ACUERDO No. 20 " POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO  
DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA DE LA PRESENTE VIGENCIA"

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ JEFE  
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



ALCALDIA

Cali, 06 JUN 1986

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI



ALCALDE

ALFONSO BORRERO RESTREPO  
ALCALDE DE CALI

ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



NORMAN ALHAJ MASRIO  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



JAVIER ROLDAN BARBOSA  
SECRETARIO DE EDUCACION,  
Y RECREACION MUNICIPAL



GUSTAVO RIVERA MARMOLEJ  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



HUMBERTO GONZALEZ PATIÑO  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

MANUEL M. VIVAS PAREDES  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



STELLA MORALES DE LLANOS  
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

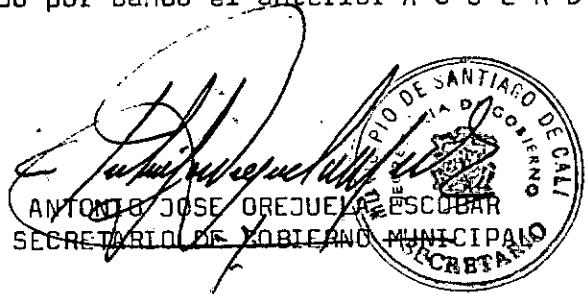
MARIA CRISTINA SAAVEDRA YEPES  
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA



Cali, 06 JUN 1986

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 20

ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



JUL 4 09 A.M.



8143

DEPARTAMENTO DEL VALLE  
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 0788 DE 1986

86

Jul 14

"Por la cual se devuelve sin observaciones un Acuerdo Municipal"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 194, numeral 8o. de la Constitución Nacional y el artículo 127, numeral 8o. de la Ley 4a. de 1.913,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- Devuélvase sin observaciones, por intermedio del Alcalde, al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, el Acuerdo No. 20 de Junio 6 de 1.986, "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Captación y Demanda Económica de la presente vigencia".

(Constitución Nacional, artículo 197 numerales 1o. y 5o.; Decreto Nacional 1333 de 1986 artículo 92, numerales 1o. y 5o.)

COMUNIQUESE.

PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis (1.986).

*Jorge Herrera Barona*  
JORGE HERRERA BARONA  
Gobernador

*Guillermo A. Nieto Hamann*  
GUILLERMO A. NIETO HAMANN  
Director Departamento Administrativo Jurídico

